



IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **20 de enero de 2026**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta.-----

-----ANTECEDENTES-----

En observancia al *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y los *artículos 6 fracción IX, 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 40, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 53 Segundo y Tercer párrafo, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se convocó a los interesados en participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026, publicada en el Portal de Compras del IMSS y en la Plataforma, el 13 de enero del presente año.-----

Primero.- Con fecha **19 de enero de 2026 en punto de las 10:00 horas**, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas a través de la Plataforma, señalando la fecha de fallo a partir de las 10:00 horas del día 20 de enero del año en curso, el cual será difundido a través del mismo medio.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero.- Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, **Raúl Gutiérrez Chávez**, *Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal*, servidor público facultado para presidir este evento, en representación del Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez, *Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos*, lo declara formalmente iniciado y hace la presentación de los demás servidores públicos presentes.-----

Segundo.- Se informa que en este acto no hubo registro ni asistencia de personas físicas y morales en calidad de observadores, con fundamento en el penúltimo párrafo del **artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y al Numeral 3.2 de la Convocatoria.--



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y de acuerdo a los **Numerales 5.1 y 5.2** de la convocatoria, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas por los licitantes, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, para posteriormente pasar al análisis de la documentación y ser evaluados por el criterio de puntos y porcentajes, debido a que las empresas **CAHO Multiservicios, S.A. de C.V. y RODADIESEL Automotriz, S.A. de C.V.** cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados en los Numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.8, señalado en la convocatoria, el cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Cuarto.- De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Propositiones a través del Criterio de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la puntuación o unidades porcentuales a obtener de la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando **menos 45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener en su evaluación, la puntuación específica de cada uno de los rubros y sub-rubros, de acuerdo a lo que se describe en el Numeral 5.2 de la convocatoria.-----

A continuación se da lectura a la evaluación por puntos y porcentajes de cada licitante:-----

Licitante 1: CAHO Multiservicios, S.A. de C.V.:

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
I		Numeral 5.2		Capacidad de los Recursos Humanos	
I	a.1)	Capacidad del Licitante: La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que requiera para prestar el servicio. La convocante requiere la siguiente plantilla de personal: 1 (un) Jefe de piso; 5 (cinco) Mecánicos automotrices para sistema de gasolina; 1 (un) Mecánico automotriz para sistema de diésel; 2 (dos) Eléctricos; 1 (un) Hojalatero; 1 (un) Pintor; 6 (seis) Ayudantes de taller.			



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar		Puntos brindados
I	a.2)	Numeral 5.2	3	Experiencia: Presentar síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima		2.1 No se menciona dentro del CV el puesto que desempeña el personal por lo que no se localizó al pintor y hojalatero; además de presentar 5 choferes mismos que no se solicitan y no se identifica si ejercen algún otro puesto
I	a.3)	Numeral 5.2	5	Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite la personalidad de los recursos humanos de acuerdo a la escolaridad solicitada.		3.5 De acuerdo al punto anterior no se puede identificar al hojalatero y pintor solicitado
I	a.4)	Numeral 5.2	2	Dominio de herramientas: Presentar documentación que acredite la asistencia a cursos de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa y/o por institución reconocida.		2
Subtotal			10	Subtotal comprobado		7.6
I		Numeral 5.2.		Capacidad de los Recursos de Equipamiento: Los bienes directamente relacionados para la prestación del servicio: Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.		
I	b)	Numeral 5.2	3	Facturas, cartas facturas o endoso a nombre de la empresa de 2 o más vehículos para apoyo y auxilio vial, debidamente identificados con rótulos de la empresa, de modelo igual o mayor a 2019.		1.5 Solo presenta un vehículo
I	b)	Numeral 5.2	7	Presentar planos arquitectónicos del taller donde dará el servicio de más de 1,000 metros cuadrados		7
Subtotal			10	Subtotal Comprobado		8.5



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

I		Numeral 5.2		Artículo 18, punto III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	
I	c)	Numeral 4.2 Inciso J) Numeral 5.2 inciso c)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a la participación de personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del <u>cinco por ciento</u> cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional expedido por la Secretaría de Salud , de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0 No cuenta con personal discapacitado
I	d)	Numeral 5.2 inciso d)	0.4	Empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MIPyMEs, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables	0 No cuenta con documento o registro
I	e)	Numeral 5.2 inciso e)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación , avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) , así como en lo dispuesto por el artículo 18 Punto III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , en caso de no aplicar, deberá presentar escrito de que <u>no aplica</u> para su representada.	0 No cuenta con la certificación



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
I	f)	Numeral 5.2 inciso f)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a las empresas que acrediten contar con una Política de Integridad Empresarial , la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que deberá presentar su <i>Registro en el Padrón y otorgamiento del Distintivo de Integridad Empresarial</i> .	0 No cuenta con la Política de Integridad Empresarial
I	g)	Numeral 5.2 inciso g)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, tales como el de <i>Industria Limpia</i> , el de <i>Calidad Ambiental</i> y el de <i>Calidad Ambiental Turística</i> , derivados del Programa Nacional de Auditorías Ambientales implementado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	0 No cuenta con la certificación
Subtotal			2	Subtotal Comprobado	0
II		Numeral 5.2		Experiencia y Especialidad del Licitante Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos	
II	a)	Numeral 5.2	10	Experiencia: Se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier dependencia entidad o persona, servicios de la misma naturaleza de los que son objeto esta convocatoria. Se otorgarán puntos al licitante que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que lo acrediten . La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que lo acrediten o cualquier otro documento que, a consideración de la convocante, permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios. Contrato de 2025: 3 puntos Contrato de 2023, 2024 y 2025: 6 puntos Contrato 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025: 10 puntos	8 No muestra contratos 2023



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
II	b)	Numeral 5.2	7	Especialidad: Se valorará si los servicios que ha venido prestando corresponden a las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. Se otorgará mayor puntuación al licitante que presente mayor número de contratos , con los cuales acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria. De 10 contratos en adelante: 7 puntos De 6 a 9 contratos: 5 puntos Menor o igual a 5 contratos: 3 puntos	7
Subtotal			17	Subtotal comprobado	15
III		Numeral 5.2		Propuesta de Trabajo: La convocante evaluará, la metodología, el plan de trabajo y la organización del licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato. La convocante evaluará los recursos con los que dispone el licitante para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria. Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	
III	a)	Numeral 5.2	4	Metodología: El licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realiza para prestar el servicio.	4
III	b)	Numeral 5.2	4	Plan de Trabajo: El licitante deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados.	4
III	c)	Numeral 5.2	2	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: presentar organigrama de la empresa participante.	2
Subtotal			10	Subtotal comprobado	10



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
IV		Numeral 5.2		Cumplimiento de contratos: Se medirá el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza, objeto de la convocatoria que hayan sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. Requerirá los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad, así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento como: Las cartas de clientes de satisfacción y/o las constancia (s) con la (s) cual (es) el licitante compruebe que la (s) fianza (s) de cumplimiento de contrato fue cancelada (s) por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de experiencia y especialidad del licitante. 10 cartas y/o cancelación de fianzas: 11 puntos De 6 a 9 cartas y/o cancelación de fianzas: 8 puntos Menor o igual a 5 cartas y/o cancelación de fianzas: 5 puntos Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos	
Subtotal			11	Subtotal comprobado	8 Solo presenta 6 liberaciones
Total			60	Total comprobado	49.10



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante 2: RODADIESEL Automotriz, S.A. de C.V.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
I		Numeral 5.2		Capacidad de los Recursos Humanos	
I	a.1)	Capacidad del Licitante: La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que requiera para prestar el servicio. La convocante requiere la siguiente plantilla de personal: 1 (un) Jefe de piso; 5 (cinco) Mecánicos automotrices para sistema de gasolina; 1 (un) Mecánico automotriz para sistema de diésel; 2 (dos) Eléctricos; 1 (un) Hojalatero; 1 (un) Pintor; 6 (seis) Ayudantes de taller.			
I	a.2)	Numeral 5.2	3	Experiencia: Presentar síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima	3
I	a.3)	Numeral 5.2	5	Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite la personalidad de los recursos humanos de acuerdo a la escolaridad solicitada.	5
I	a.4)	Numeral 5.2	2	Dominio de herramientas: Presentar documentación que acredite la asistencia a cursos de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa y/o por institución reconocida.	2
Subtotal			10	Subtotal comprobado	10



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
I		Numeral 5.2.		Capacidad de los Recursos de Equipamiento: Los bienes directamente relacionados para la prestación del servicio: Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	
I	b)	Numeral 5.2	3	Facturas, cartas facturas o endoso a nombre de la empresa de 2 o más vehículos para apoyo y auxilio vial, debidamente identificados con rótulos de la empresa, de modelo igual o mayor a 2019.	3
I	b)	Numeral 5.2	7	Presentar planos arquitectónicos del taller donde dará el servicio de más de 1,000 metros cuadrados	7
Subtotal			10	Subtotal Comprobado	10
I		Numeral 5.2		Artículo 18, punto III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	
I	c)	Numera I 4.2 Inciso J) Numera I 5.2 inciso c)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a la participación de personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del <u>cinco por ciento</u> cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional expedido por la Secretaría de Salud , de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0 No cuenta con personal discapacitado



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
I	d)	Numeral 5.2 inciso d)	0.4	Empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MIPyMEs, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables	0 No cuenta con documento o registro
I	e)	Numeral 5.2 inciso e)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación , avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) , así como en lo dispuesto por el artículo 18 Punto III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , en caso de no aplicar, deberá presentar escrito de que no aplica para su representada.	0 No cuenta con la certificación
I	f)	Numeral 5.2 inciso f)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a las empresas que acrediten contar con una Política de Integridad Empresarial , la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que deberá presentar su <i>Registro en el Padrón y otorgamiento del Distintivo de Integridad Empresarial</i> .	0 No cuenta con la Política de Integridad Empresarial
I	g)	Numeral 5.2 inciso g)	0.4	Se otorgará puntuación o unidades porcentuales a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, tales como el de <i>Industria Limpia</i> , el de <i>Calidad Ambiental</i> y el de <i>Calidad Ambiental Turística</i> , derivados del <u>Programa Nacional de Auditorías Ambientales</u> implementado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	0 No cuenta con la certificación
Subtotal			2	Subtotal Comprobado	0



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
II		Numeral 5.2		Experiencia y Especialidad del Licitante	
Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos					
II	a)	Numeral 5.2	10	Experiencia: Se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier dependencia entidad o persona, servicios de la misma naturaleza de los que son objeto esta convocatoria. Se otorgarán puntos al licitante que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que lo acrediten. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que lo acrediten o cualquier otro documento que, a consideración de la convocante, permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios. Contrato de 2025: 3 puntos Contrato de 2023, 2024 y 2025: 6 puntos Contrato 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025: 10 puntos	10
II	b)	Numeral 5.2	7	Especialidad: Se valorará si los servicios que ha venido prestando corresponden a las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. Se otorgará mayor puntuación al licitante que presente mayor número de contratos, con los cuales acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria. De 10 contratos en adelante: 7 puntos De 6 a 9 contratos: 5 puntos Menor o igual a 5 contratos: 3 puntos	7
Subtotal			17	Subtotal comprobado	17



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados
III		Numeral 5.2		Propuesta de Trabajo: La convocante evaluará, la metodología, el plan de trabajo y la organización del licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato. La convocante evaluará los recursos con los que dispone el licitante para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria. Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	
III	a)	Numeral 5.2	4	Metodología: El licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realiza para prestar el servicio.	4
III	b)	Numeral 5.2	4	Plan de Trabajo: El licitante deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados.	4
III	c)	Numeral 5.2	2	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: presentar organigrama de la empresa participante.	2
Subtotal			10	Subtotal comprobado	10

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

IV	Numeral 5.2	Cumplimiento de contratos: Se medirá el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza, objeto de la convocatoria que hayan sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. Requerirá los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad, así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento como: Las cartas de clientes de satisfacción y/o las constancia (s) con la (s) cual (es) el licitante compruebe que la (s) fianza (s) de cumplimiento de contrato fue cancelada (s) por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de experiencia y especialidad del licitante. 10 cartas y/o cancelación de fianzas: 11 puntos De 6 a 9 cartas y/o cancelación de fianzas: 8 puntos Menor o igual a 5 cartas y/o cancelación de fianzas: 5 puntos Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos		
	Subtotal	11	Subtotal comprobado	8 Solo presenta 9 liberaciones
	Total	60	Total comprobado	55

Quinto: Evaluación de la propuesta económica

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico **máximo de 40**, por lo que la propuesta económica que resulte ser más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignara la puntuación de unidades porcentuales máxima.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante 1: CAHO Multiservicios, S.A. de C.V.

Resumen total por servicio preventivo
Mantenimiento preventivo por marca, tipo, modelo, cilindraje y combustible

NUMERO DE VEHICULOS	MARCA	COSTO DE REFACCIONES SIN IVA	COSTO MANO DE OBRA SIN IVA	COSTO DE MANTENIMIENTO SIN IVA	COSTO TOTAL POR MARCA Y CILINDRAJE
2	V.W COMBI 4 CIL.	\$2,610.00	\$900.00	\$3,510.00	\$7,020.00
1	V.W SEDAN 4 CIL.	\$2,550.00	\$900.00	\$3,450.00	\$3,450.00
1	V.W TRANSPORTER 4 CIL. DIÉSEL	\$4,610.00	\$1,300.00	\$5,910.00	\$5,910.00
17	NISSAN TSURU 4 CIL.	\$2,890.00	\$900.00	\$3,790.00	\$64,430.00
2	NISSAN SENTRA 4 CIL.	\$2,920.00	\$900.00	\$3,820.00	\$7,640.00
4	NISSAN TIIDA 4 CIL.	\$2,790.00	\$900.00	\$3,690.00	\$14,760.00
1	NISSAN URVAN 4 CIL.	\$2,750.00	\$900.00	\$3,650.00	\$3,650.00
1	DODGE PANEL 6 CIL.	\$3,060.00	\$1,100.00	\$4,160.00	\$4,160.00
2	DODGE CHRYSLER CAMIÓN 8 CIL.	\$3,260.00	\$1,400.00	\$4,660.00	\$9,320.00
2	CHEVROLET MONZA 4 CIL.	\$2,810.00	\$1,000.00	\$3,810.00	\$7,620.00
2	CHEVROLET PICK UP 6 CIL.	\$3,060.00	\$1,200.00	\$4,260.00	\$8,520.00
3	DODGE CHRYSLER PICK UP 8 CIL.	\$3,060.00	\$1,400.00	\$4,460.00	\$13,380.00
2	FORD PICK UP 8 CIL.	\$3,260.00	\$1,400.00	\$4,660.00	\$9,320.00
1	CHEVROLET AVEO 4 CIL.	\$2,850.00	\$1,000.00	\$3,850.00	\$3,850.00
4	CHEVROLET EXPRESS 6 CIL.	\$3,060.00	\$1,200.00	\$4,260.00	\$17,040.00
1	CHEVROLET MINIBÚS 8 CIL.	\$3,260.00	\$1,400.00	\$4,660.00	\$4,660.00
3	FORD F-350 (CAMION) 8 CIL.	\$3,260.00	\$1,400.00	\$4,660.00	\$13,980.00
3	CHEVROLET KODIAK 6 CIL. DIÉSEL	\$9,340.00	\$2,430.00	\$11,770.00	\$35,310.00
2	CHEVROLET KODIAK 8 CIL. GASOLINA	\$3,510.00	\$1,550.00	\$5,060.00	\$10,120.00
8	FORD TRANSIT AMBULANCIA 4 CIL. DIÉSEL	\$4,560.00	\$1,400.00	\$5,960.00	\$47,680.00
1	CHEVROLET AMBULANCIA 8 CIL. GASOLINA	\$3,710.00	\$1,400.00	\$5,110.00	\$5,110.00
1	FORD RANGER 4 CIL.	\$3,360.00	\$1,000.00	\$4,360.00	\$4,360.00
5	RENAULT KOLEOS 4 CIL.	\$3,120.00	\$1,000.00	\$4,120.00	\$20,600.00
1	CHEVROLET SILVERADO 8 CIL.	\$3,710.00	\$1,400.00	\$5,110.00	\$5,110.00
70	20 DE ENERO AL	30 DE JUNIO DE 2026			\$327,000.00
70	01 DE JULIO AL	31 DE DICIEMBRE DE 2026			\$327,000.00
SUBTOTAL					\$654,000.00
IVA 16%					\$104,640.00
TOTAL					\$758,640.00

Total del servicio sin IVA: **\$654,000.00** (seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El licitante **CAHO Multiservicios, S.A. de C.V.** presenta propuesta económica para los servicios de mantenimiento correctivo susceptibles a ser utilizados.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante 2: RODADIESEL Automotriz, S.A. de C.V.

Partida 1

Plantilla vehicular de la OOAD Sur del D.F.

Resumen total por servicio preventivo
Mantenimiento preventivo por marca, tipo, modelo, cilindraje y combustible

Número de Vehículos	Marca	Costo de Refacciones Sin IVA	Costo Mano de Obra Sin IVA	Costo de Manto Sin IVA	Costo Total
2	V.W Combi 4 Cil.	1,890.00	730.00	2,620.00	5,240.00
1	V.W Sedan 4 Cil.	1,850.00	710.00	2,560.00	2,560.00
1	V.W Transporter 4 Cil. Diésel	3,210.00	1,110.00	4,320.00	4,320.00
17	Nissan Tsuru 4 Cil.	2,080.00	710.00	2,790.00	47,430.00
2	Nissan Sentra 4 Cil.	2,120.00	740.00	2,860.00	5,720.00
4	Nissan Tiida 4 Cil.	2,350.00	840.00	3,190.00	12,760.00
1	Nissan Urvan 4 Cil.	1,970.00	740.00	2,710.00	2,710.00
1	Dodge Panel 6 Cil.	2,280.00	940.00	3,220.00	3,220.00
2	Dodge Chrysler Camión 8 Cil.	2,510.00	1,200.00	3,710.00	7,420.00
3	Dodge Chrysler Pick Up 8 Cil.	2,320.00	1,220.00	3,540.00	10,620.00
2	Chevrolet Monza 4 Cil.	1,890.00	770.00	2,660.00	5,320.00
1	Chevrolet Aveo 4 Cil.	2,010.00	770.00	2,780.00	2,780.00
2	Chevrolet Pick Up 6 Cil.	2,080.00	1,070.00	3,150.00	6,300.00
4	Chevrolet Express 6 Cil.	2,080.00	1,070.00	3,150.00	12,600.00
1	Chevrolet Minibús 8 Cil.	2,590.00	1,360.00	3,950.00	3,950.00
3	Chevrolet Kodiak 6 Cil. Diésel	7,260.00	2,040.00	9,300.00	27,900.00
2	Chevrolet Kodiak 8 Cil. Gasolina	2,980.00	1,440.00	4,420.00	8,840.00
1	Chevrolet Ambulancia 8 Cil. Gasolina	2,910.00	1,250.00	4,160.00	4,160.00
1	Chevrolet Silverado 8 Cil.	2,090.00	1,280.00	3,370.00	3,370.00
2	Ford Pick Up 8 Cil.	2,620.00	1,250.00	3,870.00	7,740.00
3	Ford F-350 (Camión) 8 Cil.	2,620.00	1,290.00	3,910.00	11,730.00
8	Ford Transit Ambulancia 4 Cil. Diésel	3,660.00	1,250.00	4,910.00	39,280.00
1	Ford Ranger 4 Cil.	2,630.00	920.00	3,550.00	3,550.00
5	Renault Koleos 4 Cil.	2,300.00	940.00	3,240.00	16,200.00
70	A partir del 20 de enero al 30 de junio de 2026			87,940.00	255,720.00
70	01 de julio al 31 de diciembre de 2026			87,940.00	255,720.00
				Subtotal	511,440.00
				IVA	81,830.40
				Total	593,270.40

Total del servicio sin IVA: **\$511,440.00** (quinientos once mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).---

El licitante **RODADIESEL Automotriz, S.A. de C.V.** presenta propuesta económica para los servicios de mantenimiento correctivo susceptibles a ser utilizados.---



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponda a la propuesta económica, la convocante aplicó la siguiente formula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MPi = monto de la i-ésima Propuesta Económica.

Licitante 1: CAHO Multiservicios, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Precio sin IVA	Formula	Puntos
1	Mantenimiento preventivo	\$654,000.00	$511,440.00 \times 40 / 654,000.00$	31.28

Licitante 2: RODADIESEL Automotriz, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Precio sin IVA	Formula	Puntos
1	Mantenimiento preventivo	\$511,440.00	$511,440.00 \times 40 / 511,440.00$	40

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicó la siguiente formula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "**j**" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.-----



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

La proposición solvente más conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales:

Partida	Empresa	TPT	PPE	Total
1	CAHO Multiservicios, S.A. de C.V.	49.10	31.28	80.38
1	RODADIESEL Automotriz, S.A. de C.V.	55	40	95

Sexto: La proposición solvente más conveniente para el Instituto es:

Licitante 2: RODADIESEL Automotriz, S.A. de C.V.

Motivo: Se admite su propuesta, toda vez que cumple con la evaluación técnica, legal y administrativa, así como a la evaluación por puntos y porcentajes enmarcado en la convocatoria.

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los puntos solicitados en la convocatoria.-----

Cabe señalar, que el proveedor deberá llevar a cabo la verificación de gases contaminantes establecida por el Gobierno de la ciudad de México, cobrando únicamente el importe por el trámite de la verificación, por lo que con base en el **artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, tratándose de bienes y/o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.-----

Es importante mencionar, que el costo de la verificación de gases contaminantes no será contemplado en el contrato que se formalizara por mantenimiento vehicular, debido a que el pago se realizará por concepto de Trámites vehiculares ante la dependencia de gobierno correspondiente, por lo tanto solo es enunciativo.-----

Los precios presentados en su propuesta económica, para los servicios de mantenimiento correctivo, serán susceptibles de ser ejercidos, según las necesidades de cada vehículo durante la vigencia del contrato.-----



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Es importante aclarar, que los precios de los mantenimientos preventivos son de acuerdo al tipo, marca y modelo del vehículo, tal y como lo establece el **Anexo Número 10 (Diez) Propuesta Económica** de la convocatoria y con referencia a los precios descritos por el licitante.-----

Séptimo.- De conformidad con lo establecido en el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procede a comunicar el fallo de la presente Invitación.-----

-----**FALLO**-----

Se asigna el 100% del servicio al licitante **RODADIESEL Automotriz, S,A de C.V.** por reunir las condiciones requeridas por la convocante, y considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del Instituto.-----

Por lo anterior, se informa al licitante ganador que firmará un contrato abierto, de acuerdo al presupuesto autorizado, como se detalla a continuación:-----

Contrato número **050GYR974N00626-001-00**, para el *Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026*, por un monto máximo de **\$3,448,275.86** (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto mínimo de ser ejercido de **\$1,379,310.34** (Un millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia del **20 de enero al 31 de diciembre de 2026**.-----

Asimismo, deberá entregar una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de **\$344,827.58 (Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 58/100 M.N.)** equivalente al **10% (Diez por ciento)** del importe máximo citado en el párrafo anterior. La obligación garantizada será divisible.-----



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

La póliza de fianza antes señalada, será entregada en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

Se notifica al cotizante que resulto adjudicado que el contrato abierto se firmará el día **23 de enero de 2026**, en punto de las 10:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México.-----

Con base en el Numeral 4.11 de la convocatoria y para efectos de la elaboración del contrato, el licitante adjudicado deberá presentarse en la dirección antes señalada el **21 de enero de 2026**, en un horario de 10:00 hrs a 13:00 hrs, con la siguiente documentación:

- Original o copia certificada del acta constitutiva, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia simple para su cotejo;
- Última reforma de estatutos Sociales;
- Última designación de Órgano de Representación de la Sociedad;
- Copia de su Cédula de Identificación Fiscal;
- Copia del documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS;
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT;
- Su Representante Legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo;
- Original o copia certificada de la identificación oficial del representante legal con fotografía y firma, y copia simple para su cotejo;
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente;
- Constancias que demuestren que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las Cuotas Obrero Patronales, en caso de contar con trabajadores;



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en materia de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto por el "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022", el cual fue publicada el 04 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación;
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT;
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.-----

Se le notifica al proveedor, que deberá entregar **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que sus representantes, accionistas y asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y que ninguno desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.-----

Asimismo, el proveedor adjudicado contará con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del instrumento contractual, para registrarse y obtener su evaluación en el **REPIIMSS**, mismo que deberá entregar de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.12 de la convocatoria.-----

De conformidad con lo establecido en los **artículos 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en los términos señalados en el fallo.-----

Contra el fallo solo procederá el recurso de inconformidad en términos del **Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Al termino de este evento, se enviara el archivo electrónico de la presente acta a la Plataforma y al Portal de Compras del IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley de Adquisiciones**,



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

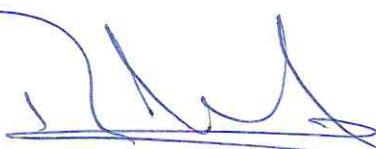
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo responsabilidad del mismo, consultar el portal para conocer el contenido y descargar el archivo, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **10:23 horas del día 20 de enero de 2026**.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma
Raúl Gutiérrez Chávez	Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos	

No hubo representación por parte de la Jefatura de Servicios jurídicos, enviándose oficio de invitación número **38 9001/140 100/TR013/2025**, de fecha 13 de enero de 2026.-----

No hubo representación por parte de la Oficina Regional número 12 de OIC en el IMSS, enviándose oficio de invitación número **38 9001/140 100/TR014/2025**, de fecha 13 de enero de 2026.-----



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para
el parque vehicular

Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2026**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración para el inicio del “**Acto de Fallo**”, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026, siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2026;
2. Presentación de los funcionarios del IMSS y de los servidores públicos asistentes;
3. Lectura del acta de fallo;
4. Observaciones que quedaran asentadas en el acta circunstanciada;
5. Lectura y firma del acta circunstanciada del evento.



Gobierno de México
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur
del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano
de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio
2026

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
20	1	2026

Hora	
	10:00

Lista de asistencia de Funcionarios

Núm.	Área que representa	Nombre	Firma
1	OFICINA DE TRANSPORTES	Raúl GONZÁLEZ CHÁVEZ	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur
del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano
de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio
2026

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Fecha		
Día	Mes	Año
20	1	2026

Fallo

Hora	
	10:00

Lista de Invitados

Núm.	Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur
del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano
de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio
2026

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Fecha		
Día	Mes	Año
20	1	2026

Fallo

Hora
10:00

Lista de asistencia de Licitantes

Núm.	Razón Social	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono y extensión	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur
del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano
de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio
2026

IA-50-GYR-050GYR974-N-6-2026

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
20	1	2026

Hora	
	10:00

Acuse de recibo de acta

Núm.	Área que representa y/o Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			